



GACETA DEL GOBIERNO



ESTADO DE MÉXICO

Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México

REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130

Tomo CLXL

A:202/3/001/02

Número de ejemplares impresos: 500

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 1o. de julio de 2010

No. 1

SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO

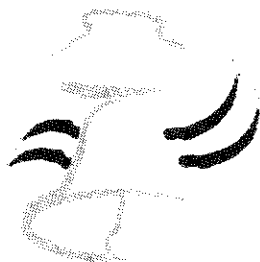
ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN A LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADOS DENOMINADO INSTITUTO DE INVESTIGACION Y CAPACITACION AGROPECUARIA, ACUICOLA Y FORESTAL DEL ESTADO DE MEXICO (ICAMEX), DE DIVERSOS NIVELES A LOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 4° DEL REGLAMENTO PARA LA ENTREGA Y RECEPCION DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO DE MEXICO, COMO SUJETOS OBLIGADOS AL PROCESO DE ENTREGA-RECEPCION.

AVISOS JUDICIALES: 2165, 2164, 2166, 469-B1, 470-B1, 471-B1, 2026, 702-A1, 472-B1, 738-A1, 2171, 2172, 2167, 2152, 742-A1, 761-A1, 733-A1, 2153, 499-B1, 772-A1, 2232, 2236, 2234, 2242, 2155, 2211, 2137; 753-A1 y 2250.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2191, 2245, 2246, 773-A1, 770-A1, 2247, 2239, 2193, 2187, 2190, 2194, 2195, 765-A1, 740-A1, 2177, 2179, 2180, 2292, 2301, 2296 y 2107.

SUMARIO:

"2010. AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DE MEXICO"



1810-2010

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



ICAMEX

Instituto de Investigación y
Capacitación Agropecuaria
Acuicola y Forestal del Estado de México

INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Y CAPACITACIÓN AGROPECUARIA, ACUÍCOLA Y FORESTAL
DEL ESTADO DE MÉXICO

ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Y CAPACITACIÓN AGROPECUARIA, ACUÍCOLA Y FORESTAL DEL ESTADO DE MÉXICO (ICAMEX), DE DIVERSOS NIVELES A LOS SEÑALADOS EN EL ARTÍCULO 4° DEL REGLAMENTO PARA LA ENTREGA Y RECEPCIÓN DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO, COMO SUJETOS OBLIGADOS AL PROCESO DE ENTREGA-RECEPCIÓN.

ING. PEDRO MIJARES OVIEDO, Director General del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuicola y Forestal del Estado de México, con fundamento en los Artículo 9.10 del Código Administrativo del Estado de México, 10 fracción XIX del Reglamento Interno del Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuicola y Forestal del Estado de México y 4° del Reglamento para la Entrega y Recepción de las Unidades Administrativas de la Administración Pública del Estado de México.

CONSIDERACIONES

Que en fecha 10 de mayo del año 2010, se publico en "Gaceta del Gobierno" el Acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se reforma, adicionan o derogan diversas disposiciones del Reglamento para la Entrega y Recepción de las Unidades Administrativas de la Administración Pública del Estado de México, cuyo objeto es normar el proceso de la entrega y recepción de las mismas, que deben de llevar a cabo los servidores públicos tanto de las dependencias como de los organismos auxiliares de la Administración Pública del Estatal.

Que el Artículo 4° del Reglamento para la Entrega y Recepción de las Unidades Administrativas de la Administración Pública del Estado de México, establece que el titular de la dependencia u organismo auxiliar, determinara mediante acuerdo publicado en "Gaceta del Gobierno", como sujetos obligados al proceso de entrega y recepción a los servidores públicos de puestos distintos a los señalados en este artículo, que sean responsables de fondos, valores, almacenes, bienes, documentos, funciones, actividades o asuntos que considere de importancia, por lo que se ha tenido a bien emitir el siguiente.

ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADOS DENOMINADO INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Y CAPACITACIÓN AGROPECUARIA, ACUÍCOLA Y FORESTAL DEL ESTADO DE MÉXICO (ICAMEX), DE DIVERSOS NIVELES A LOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 4° DEL REGLAMENTO PARA LA ENTREGA Y RECEPCIÓN DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO, COMO SUJETOS OBLIGADOS AL PROCESO DE ENTREGA-RECEPCIÓN

PRIMERO. En el Organismo Público Descentralizados denominado Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México (ICAMEX), además de los servidores públicos señalados en el párrafo primero del Artículo 4° del Reglamento para la Entrega y Recepción de las Unidades Administrativas de la Administración Pública del Estado de México, son sujetos obligados al proceso de entrega-recepción, quienes ostenten los siguientes cargos o desempeñen las funciones de

1. ENCARGADO DEL CITT RANCHO TIACAQUE
2. ENCARGADO DEL CITT RANCHO SAN MIGUEL IXTAPAN
3. ENCARGADO DEL CITT RANCHO EL ISLOTE
4. ENCARGADO DEL CITT RANCHO ARROYO
5. ENCARGADO DEL CITT RANCHO SAN DIEGO BUENAVISTA
6. ENCARGADO DE LA CAJA GENERAL
7. ENCARGADO DEL LABORATORIO DE SUELOS
8. ENCARGADO DEL LABORATORIO DE AGUAS
9. ENCARGADO DEL LABORATORIO DE FITOPATOLOGÍA
10. RESPONSABLE DEL PROGRAMA INTEGRAL DE EXTENSIONISMO Y CAPACITACIÓN
12. RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN
13. RESPONSABLE DEL SISTEMA INTEGRAL DE CONTROL PATRIMONIAL

SEGUNDO. Los servidores públicos obligados deberán de preparar la documentación que en el proceso de entrega y recepción se requiera y presentarla completa, dentro del plazo establecido a las autoridades competentes, de conformidad con lo dispuesto por el Reglamento para la Entrega y Recepción de las Unidades Administrativas de la Administración Pública del Estado de México.

TERCERO. El incumplimiento del presente acuerdo por parte de los obligados, los hace sujetos a las sanciones dispuestas por la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios.

TRANSITORIOS

Primero.- Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno"

Segundo.- Este acuerdo entrara en vigor al día siguiente de su publicación en la "Gaceta del Gobierno"

Tercero.- Quedan sin efecto los acuerdos o disposiciones de aplicación en el ICAMEX, que se opongan a lo dispuesto en el presente Acuerdo.

Dado en la Ciudad de Metepec, a los veinticinco días del mes de junio del año dos mil diez

DIRECTOR GENERAL DEL ICAMEX

ING. PEDRO MIJARES OVIEDO
(RUBRICA).



AVISOS JUDICIALES**JUZGADO CUADRAGESIMO SEGUNDO DE PAZ CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

TESORERIA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.

En los autos del juicio especial hipotecario promovido ante este juzgado por SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO, EN SU CARACTER DE FIDUCIARIO SUSTITUTO EN EL FONDO DE OPERACION Y FINANCIAMIENTO BANCARIO A LA VIVIENDA, CREDITO INMOBILIARIO, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, AHORA CREDITO INMOBILIARIO, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE ENTIDAD NO REGULADA en contra de RAUL VARGAS ROMERO, bajo el número de expediente 2624/2005, el C. Juez Cuadragésimo Segundo de Paz Civil dictó un auto que a la letra dice:

México Distrito Federal, a veintiocho de mayo del año dos mil diez.

Agréguese a sus autos del expediente número 2624/2005, el escrito presentado por KARLA MELANIE RODRIGUEZ BRAVO, apoderada de la parte actora, visto su contenido, como lo solicita para el efecto de que tenga verificativo la audiencia de remate, se señala día y hora para que tenga verificativo la misma en primera almoneda del bien inmueble hipotecado en autos ubicado en vivienda de interés social progresivo 3 "D", conjunto urbano Cuatro Vientos, zona conocida como Rancho San Jerónimo, Cuatro Vientos Ixtapaluca ubicado en calle Retorno 27 tornado número oficial tres, lote treinta y dos, manzana diecinueve, con una superficie de 36.635 metros cuadrados, misma que tendrá verificativo el día trece de julio del año dos mil diez a las once horas, sirviendo de base para la almoneda la cantidad de \$ 104,500.00 (CIENTO CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M. N.), por ser precio de avalúo actualizado, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, y para que tenga verificativo la celebración de la audiencia de remate, para tal efecto convóquense postores por medio de edictos que se publicarán por dos veces en los tableros de avisos de este H. Juzgado, en el periódico El Excelsior, que es de circulación nacional y en la Tesorería del Distrito Federal, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo, en términos de lo dispuesto por el artículo 570 del Código de Procedimientos Civiles. Y toda vez que el inmueble objeto del presente asunto se encuentra fuera de esta jurisdicción, gírese atento exhorto con los insertos necesarios al C. Juez Competente en el municipio de Ixtapaluca, Estado de México, para que en auxilio de las labores de este órgano jurisdiccional ordene la publicación de edictos en la Receptoría de Rentas de dicha localidad, así como en la tabla de avisos del juzgado exhortado, otorgándole plenitud de jurisdicción para el debido cumplimiento del mismo, lo anterior en términos del párrafo quinto del artículo 109 del Código de Procedimientos Civiles, ordenándose al personal operativo proceda a su elaboración por cuanto al turno le corresponda, quedando a su disposición dentro del término de tres días para que proceda a su recepción, tomando en consideración de que no se pueden conceder privilegios al justiciable siendo que se debe atender a todo peticionario con equidad y justicia, en términos del artículo 17 Constitucional que goza de garantía de justicia pronta y expedita, teniendo aplicación al caso concreto la tesis de jurisprudencia intitulada "Audiencia Constitucional. Señalamiento de", antecedente de la extinta Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, visible en la página 519, quinta época, tomo LXVIII, del Semanario Judicial de la Federación. Notifíquese. Lo proveyó y firma el C. Juez Cuadragésimo Segundo de Paz Civil del Distrito Federal Maestro en Derecho JOAQUIN ARANA VERGARA. Por ante el C. Secretario de Acuerdos "B" Licenciado MIGUEL ANGEL ALCANTARA ROMAN que autoriza y da fe.-Doy fe.

México D.F., a 7 de junio de 2010.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Angel Alcántara Román.-Rúbrica.
2165.-21 junio y 1 julio.

**JUZGADO QUINCUAGESIMO SEPTIMO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En el juicio especial hipotecario, promovido por HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra de RAUL LOPEZ MAURIES y OTRA, número de expediente 917/2007, la C. Juez Quincuagésimo Séptimo de lo Civil, Licenciada MARGARITA CERNA HERNANDEZ, ha señalado las diez horas del día trece de julio de dos mil diez, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda del inmueble consistente en la vivienda de interés social marcada con la letra "B" del condominio construido sobre el lote de terreno número ocho de la manzana cuarenta y cuatro del conjunto urbano de tipo interés social denominado Real de Costitlán I, ubicado en el municipio de San Miguel Vicente Chicoloapan, Estado de México, con las medidas y colindancias que constan en autos, haciendo del conocimiento a los interesados que la base para el remate es la cantidad de \$225,900.00 (DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha suma.

Para su debida publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles, y entre la última y la fecha de remate igual plazo, en México, D.F., a 07 de junio de 2010.-C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Mario Hernández Jiménez.-Rúbrica.

2164.-21 junio y 1 julio.

**JUZGADO DECIMO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En cumplimiento a lo ordenado por autos dictados el veintiocho de abril y el veinticuatro de mayo ambos del dos mil diez, dictados en los autos del juicio especial hipotecario, seguido por HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra de MARCO ANTONIO CASTILLO GALVAN, expediente 653/2008, la C. Juez Décimo de lo Civil del Distrito Federal, Licenciada MARIA ROSARIO MARENCO ORTEGA, señaló las diez horas del día trece de julio del año dos mil diez, para que tenga verificativo el remate en primera almoneda, respecto del inmueble materia del remate que se encuentra ubicado en vivienda Paseo de la Camaradería número once, del lote 20, manzana doce, del conjunto urbano habitacional, popular denominado Paseos de Chalco, en el terreno denominado "Zacatlale o Dolores", ubicado en la calle Prolongación San Isidro sin número, municipio de Chalco, Estado de México, sirva de base la cantidad de 346,000.00 (TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad señalada, debiendo los licitadores exhibir cuando menos el diez por ciento del precio base para tomar parte en la subasta, mediante billete de depósito, expedido por BANCO DEL AHORRO NACIONAL Y SERVICIOS FINANCIEROS S.N.C., sin cuyo requisito no serán admitidos.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo. Para su publicación en el periódico El Diario de México, en los tableros de aviso de este Juzgado y en los de la Tesorería del Distrito Federal, en los lugares de costumbre y en el periódico de mayor circulación de Chalco, Estado de México.-México, D.F., a 26 de mayo de 2010.-El C. Secretario de Acuerdos "A" del Juzgado Décimo Civil del Distrito Federal, Lic. Edgar Iván Ramírez Juárez.-Rúbrica.

2166.-21 junio y 1 julio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

JOSE CHIQUITO MUÑOZ.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha 22 veintidós de febrero del año en curso, dictado en el expediente 700/2007, relativo al juicio ordinario civil promovido por MARIA BEATRIZ CHIQUITO MEDRANO, MARTHA ISABEL CHIQUITO MEDRANO y ALONSO CHIQUITO MEDRANO, en contra de JOSE CHIQUITO MUÑOZ, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 06 seis, de la manzana 76 setenta y seis, número oficial 109 ciento nueve, de la calle 2 dos, de la colonia El Sol de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.10 veintiuno punto diez metros y colinda con lote 05 cinco, al sur: 21.10 veintiuno punto diez metros y colinda con lote 07 siete, al oriente: 10.00 diez metros y colinda con calle 2 dos, con una superficie total de 211.00 doscientos once metros cuadrados. Argumentando los actores en los hechos de su demanda que dicho inmueble lo poseen desde el día 10 diez de octubre de 1998 mil novecientos noventa y ocho, mediante un contrato de compraventa que celebraron con JOSE CHIQUITO MUÑOZ, quien les dio la posesión a partir de ese momento diciéndoles que posteriormente entregaría los documentos respectivos lo que no sucedió, que su posesión es a título de propietario en forma pública, pacífica, continua y de buena fe, con el ánimo de dueños y a título de propietarios. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a contestar la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no comparecer dentro del referido plazo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría de este Juzgado, a disposición del demandado las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, otro periódico de mayor circulación en esta población. Se expide en ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a los dieciséis 16 días del mes de marzo del año 2010 dos mil diez.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. María Rosalba Briseño Alvarado.-Rúbrica.

469-B1.-11, 22 junio y 1 julio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

QUIRINO MUÑOZ SAN LUIS Y LA SUCESION DE CESAR HAHN CARDENAS REPRESENTADA POR SU ALBACEA LYDA SAN VICENTE VIUDA DE HAHN.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha 13 trece de mayo del año 2010 dos mil diez, se ordenó el emplazamiento de los demandados antes citados por edictos en el expediente 1082/2009, relativo al juicio ordinario civil sobre usucapión, promovido por ABEL ESCAMILLA CAMACHO, en contra de QUIRINO MUÑOZ SAN LUIS y la SUCESION DE CESAR HAHN CARDENAS REPRESENTADA POR SU ALBACEA LYDA SAN VICENTE VIUDA DE HAHN, respecto del inmueble ubicado en calle 26 veintiséis, número 17 diecisiete, manzana 204 doscientos cuatro, lote 7 siete, de la colonia El Sol de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.75 metros con lote 06 seis, al sur: 20.75 metros con lote 08 ocho, al oriente: 10.00 metros con lote 20 veinte, al poniente: 10.00 metros con calle 26 veintiséis, con una superficie total de 207.50 doscientos siete punto cincuenta metros cuadrados. Argumentando el actor en los hechos de su demanda que dicho inmueble lo adquirió mediante un contrato privado de compraventa de fecha 20 veinte de enero de 1999 mil novecientos noventa y nueve, por la cantidad de \$250,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), entregándole los documentos inherentes a la propiedad,

que el terreno lo ha venido poseyendo en forma pacífica, continua, pública, ininterrumpida, de buena fe y en calidad de propietario por más de cinco años. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que comparezcan por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibidos que de no comparecer dentro del referido término se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoles las posteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría de este Juzgado, a disposición de los demandados la copia simple de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, boletín judicial y en un diario de esta población de edición diaria y circulación dentro de un amplio territorio en esta ciudad. Se expide en ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, el día 01 uno de junio del año dos mil diez 2010.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. María Rosalba Briseño Alvarado.-Rúbrica.

470-B1.-11, 22 junio y 1 julio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

FELIX ALVAREZ CARRASCO.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha 12 doce de marzo del año 2010 dos mil diez, se ordenó el emplazamiento del demandado antes citado por edictos en el expediente 550/2009, relativo al juicio ordinario civil sobre usucapión, promovido por JUAN GOMEZ HERNANDEZ en contra de BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.N.C. y FELIX ALVAREZ CARRASCO, respecto del lote de terreno 07 de la manzana 27 veintisiete, supermanzana 9 nueve, ubicado en calle Valle del Amazonas, número 163 ciento sesenta y tres, colonia Valle de Aragón de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.50 metros con lote 06, al sur: 17.50 metros con lote 08 ocho, al oriente: 07.00 metros con calle Valle de Amazonas, al poniente: 07.00 metros con lote 22 veintidós con una superficie total de 122.00 ciento veintidós metros cuadrados. Argumentando el actor en los hechos de su demanda que dicho inmueble lo adquirió mediante un contrato de compra venta de fecha 28 veintiocho de marzo de 1994 mil novecientos noventa y cuatro, que celebró con FELIX ALVAREZ CARRASCO, que lo ha poseído en forma pacífica, continua, a la vista de los vecinos, de buena fe y a título de propietario, que los impuestos han sido cubiertos por el actor y a pesar de las gestiones realizadas ante la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de este municipio, no ha logrado que los recibos correspondientes se expidan a su nombre, toda vez que para llevar a cabo el traslado de dominio le requieren presentar escritura pública o una sentencia debidamente ejecutoriada en la que se le reconozca como propietario. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibido que de no comparecer dentro del referido término se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoles las posteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría de este Juzgado, a disposición del demandado la copia simple de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, boletín judicial y en un diario de esta población de edición diaria y circulación dentro de un amplio territorio en esta ciudad, se expide en ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, el día 06 seis de mayo del año dos mil diez 2010.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. María Rosalba Briseño Alvarado.-Rúbrica.

471-B1.-11, 22 junio y 1 julio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

JUAN JULIAN NAVA.
EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS.

En el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia de Toluca, Estado de México, se radicó el expediente 136/2010, relativo al juicio ordinario civil, promovido por MARIA EUGENIA SILVA GARRIDO, contra JUAN JULIAN NAVA, de quien demanda las siguientes prestaciones: 1.- La usucapión en mi favor, de un terreno de labor, denominado "El Cedro"; ubicado en San Mateo Oztzacatipan, perteneciente a este municipio y distrito de Toluca, Estado de México; el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 19.00 m con Anastasio Nava, actualmente con Elena Nava; al sur: 19.00 m con: Anastasio Hernández; al oriente: 157.00 m con: Sidronio Castillo, actualmente con Anatolia Castillo; al poniente: 157.00 m con Juan Torres, actualmente con José Nava, dicho inmueble tiene una superficie de 2,983.00 metros cuadrados; el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad de la ciudad de Toluca, México; bajo el número 17597, del volumen 73, libro 1, a fojas 35, de fecha 20 de agosto de 1956, a nombre de JUAN JULIAN NAVA. Toda vez que dicho inmueble lo he poseído con las condiciones y requisitos de ley para que opere en mi favor la prescripción positiva, como lo establece el artículo 932 del Código Civil abrogado en el Estado de México, de acuerdo a la fecha de adquisición. Dado que se desconoce el domicilio de JUAN JULIAN NAVA, por auto de fecha dos de junio de dos mil diez se ordenó realizar el emplazamiento mediante edictos, debiéndose publicar por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en la entidad y en el Boletín Judicial; haciéndole saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo, se le tendrá por contestada la misma en sentido negativo, asimismo prevengase para que señale domicilio en ésta ciudad para que se le hagan las notificaciones que deban ser personales, apercibido que de no hacerlo, las subsecuentes se harán mediante Lista y Boletín Judicial, debiéndose fijar además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, previa razón que realice al efecto el Notificador del Juzgado.-Toluca, México, cuatro de junio de dos mil diez.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Rosa Anita Cruz Rosas.-Rúbrica.

2026.-11, 22 junio y 1 julio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

JESSICA LORENA RODRIGUEZ RODRIGUEZ, promoviendo por su propio derecho ante el Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Cuautitlán, con residencia en Cuautitlán Izcalli, Estado de México, bajo el expediente número 881/2009, relativo al juicio ordinario civil de usucapión en contra de GERARDO YANEZ QUIROZ y ALEJANDRO PEREZ HERNANDEZ, respecto de la declaración judicial, que ha procedido la usucapión a favor de la parte actora del inmueble ubicado en Sector 177-F, departamento 201, Infonavit Norte, en Cuautitlán Izcalli, Estado de México, el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Cuautitlán, Estado de México, bajo la partida número 582, volumen 282, libro primero, sección primera, de fecha diez de junio de mil novecientos noventa y dos, y que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en cuatro tramos de 2.82, 2.82, 1.295 y .615 con área común al sector y cubo de escalera fachada principal; al oriente: en tres tramos de 1.95, 4.79 y 4.15 con departamento 202-177-F y cubo de escalera; al sur: en tres tramos de 1.91, 2.82 y 2.82 con departamento 202-177-A; y al poniente: en cuatro tramos de 2.33, 6.25, 1.715 y .60 con departamento 202-177-E y área común al sector, arriba con departamento 301-177-F y abajo con

departamento 101-177-F, asimismo declarar judicialmente propietario del inmueble a la parte actora, por haber operado a su favor la prescripción positiva que ha venido poseyendo de dicho inmueble de manera pacífica, de buena fe y continua desde el año dos mil dos. Los hechos son que en fecha diez de mayo de dos mil dos, la parte actora adquirió del señor ALEJANDRO PEREZ HERNANDEZ mediante contrato privado de compra venta el inmueble materia del presente juicio, el cual hasta hoy se encuentra libre de gravamen tal como se demuestra con el certificado de inscripción que se exhibió en el escrito inicial de demanda. Y toda vez que no fue posible la localización del domicilio de los demandados GERARDO YANEZ QUIROZ y ALEJANDRO PEREZ HERNANDEZ, se ordenó con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, emplazar a los codemandados por medio de edictos que tendrán una relación sucinta de la demanda y que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en esta población, y en el Boletín Judicial, haciéndoles saber que deben presentarse a este juzgado dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación a contestar la demanda entablada en su contra, fíjese además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, se le apercibe que si pasado dicho término no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por medio de Lista y Boletín, las publicaciones de los edictos deberán hacerse en días hábiles y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1.105 del Código en cita.-Doy fe.-Cuautitlán Izcalli, Estado de México, a 05 cinco de abril de 2010 dos mil diez.-Secretario, Lic. Hortencia Gómez Blancas.-Rúbrica.

702-A1.-11, 22 junio y 1 julio.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-LOS REYES LA PAZ
E D I C T O**

DOLORES P. DE QUAN Y NUEVOS FRACCIONAMIENTOS,
S.A. DE C.V.

En el Juzgado Sexto de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, con residencia en Los Reyes La Paz, México, se radicó juicio ordinario civil reivindicatorio, bajo el expediente número 690/2008, promovido por LUIS MENDOZA MATEOS, en contra de HUMBERTO TORIZ AMADOR, ANGEL TORIZ MENDEZ, OMAR TORIZ MENDEZ, ELIZABETH GONZALEZ HERNANDEZ, OBDULIA MENDEZ ALARCON, SUSANA CARRERA PERALES, por los motivos y causas que la parte actora señalan, demandando la reivindicación del inmueble ubicado en calle Nueve número tres, manzana ochenta y uno, colonia Valle de Los Reyes, municipio de La Paz, Estado de México, que mide y linda; al norte: 24.50 metros con lote 4; al sur: 24.50 metros y linda con lote 2, al oriente: 10.00 metros y linda con lote 24, poniente: 10.00 metros linda con calle 9; con una superficie total de: 245.00 metros cuadrados, que se encuentra inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, bajo el asiento 410, a fojas 43, libro 102, volumen IV, sección primera, de fecha veinte de abril del año mil novecientos cincuenta y cinco, por lo tanto y seguido el procedimiento de la demanda, se ordenó el emplazamiento por medio de edictos, a los codemandados "Dolores P. de Quan" y "Nuevos Fraccionamientos, S.A. de C.V.", de la demanda reconvenional instaurada por la codemandada OBDULIA MENDEZ ALARCON; para que comparezcan por sí, o por apoderado, dentro del plazo de treinta 30 días contados a partir del siguiente en que surta la última publicación a contestar la demanda reconvenional interpuesta en su contra, y señalen domicilio en esta ciudad, para oír y recibir notificaciones, ya que de no hacerlo el juicio se llevará en su rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 1.170 del Código Procesal Civil, dejándose a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado.

Publíquese el presente edicto, por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO, en un periódico de mayor circulación en este municipio y en el Boletín Judicial, así mismo deberá fijarse una copia del mismo en la tabla de avisos de este juzgado por todo el tiempo que dure el emplazamiento.- Los Reyes La Paz, México, a ocho de junio del año dos mil diez 2010.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor Reyes Domínguez.-Rúbrica. 472-B1.-11. 22 junio y 1 julio.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
EDICTO DE REMATE**

En los autos el Juicio Especial Hipotecario promovido por SCOTIABANK INVERLAT, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT, en contra GARNETT RUIZ JAVIER y MARIA ELENA ORTEGA MUÑOZ DE GARNETT, expediente 840/2001, la C. Juez Primero de lo Civil, en el Distrito Federal ordenó en audiencia de fecha veinticinco de mayo y autos de fechas once y dieciocho de marzo del dos mil diez y auto de veintisiete de agosto del año dos mil nueve se señala las diez horas del día trece de julio del año dos mil diez, para que tenga verificativo la audiencia de remate en segunda almoneda, del bien inmueble hipotecado, identificado como departamento número 21 del condominio ubicado en el lote número 25 de la manzana 2 en la colonia Llano de los Báez, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con la rebaja del 20% (por ciento) sobre el precio de avalúo, es decir en la cantidad de \$294,400.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes respecto de esta cantidad; debiendo los licitadores para tomar parte en la subasta, consignar previamente mediante billete de depósito, una cantidad igual al diez por ciento efectivo del valor que sirve de base para el remate.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última publicación y la fecha de remate igual plazo, en los lugares públicos de costumbre.-La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Rosa María del Consuelo Mojica Rivera.-Rúbrica.

738-A1.-21 junio y 1 julio.

**JUZGADO CUADRAGESIMO SEGUNDO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
EDICTO**

EXPEDIENTE: 1014/2007.
SECRETARIA "B".

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio especial hipotecario promovido por FC ACQUISITIONS, S. DE R.L. DE C.V., antes HIPOTECARIA SU CASITA, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO en contra de CARLOS CESAR RENTERIA HERNANDEZ y OTRO, expediente 1014/2007. El C. Juez Cuadragésimo Segundo de lo Civil, ordenó sacar a remate en primera almoneda, el bien inmueble ubicado en: Vivienda en Condominio "D", lote quince, manzana noventa y dos, del conjunto urbano de interés social denominado "Santa Teresa III", construido sobre el lote "C", resultante de la subdivisión de la fusión de los lotes cuarenta y ocho y "B", ubicado en el municipio de Huehuetoca, Estado de México, para que tenga verificativo dicho remate se señalan las diez horas del día trece de julio de la presente anualidad, sirviendo de base para dicha almoneda la cantidad de \$211,000.00 (DOSCIENTOS ONCE MIL PESOS 00/100 M.N.), será postura legal para dicho remate las dos terceras partes de la cantidad antes mencionada.

Para su publicación por dos veces en el tablero de avisos de la Tesorería y en los de este Juzgado así como en el periódico "El Rumbo de México", debiendo mediar entre una y otra publicación siete días y entre la última y la fecha del remate igual plazo.-México, D.F., a 3 de junio de 2010.-El C. Secretario de Acuerdos "B", Lic. Leonardo Durán Sánchez.-Rúbrica.

738-A1.-21 junio y 1 julio.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO**

MARIA DE LOURDES GUTIERREZ LARRAÑAGA.

Se hace de su conocimiento que TOMAS TZUGI CAPISTRAN SANCHEZ, en el expediente 746/2009, relativo al juicio ordinario civil, sobre divorcio necesario, iniciado en fecha tres de julio del dos mil nueve, promueve en su contra las siguientes prestaciones, a).- El divorcio necesario, b).- La disolución del vínculo matrimonial que los une de conformidad con el artículo 4.90 fracción XIX del Código Civil vigente en la entidad. c).- La disolución del régimen patrimonial (sociedad conyugal). d).- El pago de gastos y costas que origine el presente juicio.

Por lo que el Juez del conocimiento dio entrada a la demanda, por desconocer su domicilio actual, por auto de fecha veintiocho de enero del dos mil diez, ordenó su emplazamiento por edictos, haciéndose saber a dicha persona que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al que surta efectos la última publicación, fijándose además en la puerta del Juzgado copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo de la citación, apercibido que si pasado ese término si no comparece por sí, por apoderado o por gestor que le represente se le seguirá el juicio en rebeldía siéndole las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal por medio de lista y boletín judicial.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, periódico de mayor circulación en esta ciudad de Texcoco, y el boletín judicial del Estado de México.-Texcoco, México, a uno de marzo del dos mil diez.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Rosina Palma Flores.-Rúbrica. 2171.-22 junio, 1 y 12 julio.

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
EDICTO**

EMPLAZAMIENTO A: JAIME ROJAS MAGALLAN.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de esta misma fecha, dictado en el expediente 175/2010, que se tramita en este juzgado, relativo al juicio de controversia sobre el estado civil de las personas y del derecho familiar de divorcio necesario, promovido por LAURA OLIVIA GONZALEZ TINOCO, contra JAIME ROJAS MAGALLAN, de quien reclama las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que les une desde el diez de febrero de dos mil uno, contraído bajo el régimen patrimonial de separación de bienes, en la ciudad de Toluca, ante el Oficial 01 del Registro Civil, según consta en su acta de matrimonio que agrega como anexo único. Porque actora y demandado se separaron desde el diez de marzo de dos mil uno, habiendo transcurrido más de dos años sin que tengan vida en común. B).- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine. Por lo que de conformidad con lo previsto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles el Juez del conocimiento ordenó emplazar al demandado por medio de edictos, los cuales se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en la población y en Boletín Judicial, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibido que si pasado este plazo no comparece por sí, apoderado o por gestor que pueda representarle, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.182 del mismo Código; así mismo procedase a fijar en la puerta del Tribunal, una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento, dejando a su disposición en la Secretaría las copias simples de traslado.

Se expide en la ciudad de Metepec, Estado de México, a los 08 ocho días del mes de junio de dos mil diez 2010.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Licenciado Jesús Eugenio Peña Ramos.-Rúbrica.

2172.-22 junio. 1 y 12 julio.

**JUZGADO QUINCUAGESIMO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 1068/96.
SECRETARIA "B".

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido por BANORTE, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE en contra de MARIA DEL PILAR GARCIA GUADARRAMA DE SERRANO y CARMELO SERRANO CAMACHO, expediente 1068/96, el C. Juez Quincuagésimo de lo Civil, LIC. RODRIGO CORTES DOMINGUEZ TOLEDANO, mediante auto de fecha cuatro de junio del año dos mil diez, dictó un auto que a la letra dice: a sus autos el escrito de la actora y como lo solicita, se tiene por perdido el derecho de la demandada para desahogar con posterioridad la vista ordenada en auto de veinticuatro de mayo del año en curso que consta a foja 703, para los efectos legales a que haya lugar, asimismo, como lo solicita el promovente y visto el estado de los autos, se manda sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble dado en garantía consistente en el lote de terreno número dos, producto de la subdivisión del inmueble ubicado en el Barrio de la Teresona, en la ciudad de Toluca, Estado de México, con superficie de 326.84 metros cuadrados, también identificado como lote de terreno número dos, producto de la subdivisión del inmueble ubicado en el número 212 de la calle Juan Camacho 2a. (11 Pte. Sector 64), Barrio de la Teresona, Toluca, Estado de México, y para tal efecto se señalan las diez horas treinta minutos del día trece de julio del año en curso, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo que es de \$ 1,197,560.00 (UN MILLON CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.), debiéndose hacer las publicaciones de edictos en el periódico "Diario Imagen" en la Tesorería del Gobierno del Distrito Federal, y en los estrados de éste juzgado por dos veces de siete en siete días mediando entre una y otra publicación siete días hábiles, y entre la última y la fecha de remate igual término y toda vez que el inmueble motivo del remate se encuentra fuera de ésta jurisdicción, con los insertos necesarios, gírese atento exhorto al C. Juez competente de Toluca, Estado de México, para que se realicen las publicaciones de edictos en los lugares públicos de costumbre y en el periódico de mayor circulación de dicha entidad. Notifíquese.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días mediando entre una y otra publicación siete días hábiles, y entre la última y la fecha de remate igual término, en el periódico "Diario Imagen", en la Tesorería del Gobierno del Distrito Federal y en los estrados de este juzgado, México, D.F., a 15 de junio de 2010.-La C. Secretario de Acuerdos "B", Lic. Estela R. López Arellano.-Rúbrica.

2167.-21 junio y 1 julio.

**JUZGADO QUINCUAGESIMO NOVENO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

En el juicio especial hipotecario, promovido por HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER en contra de HURTADO AGUILAR PATRICIA y OTRA, expediente 599/2008, la C. Juez Quincuagésimo Noveno de lo Civil en el Distrito Federal, mediante proveído de fecha veinticuatro de mayo del año en curso, ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble hipotecado en autos ubicado en la vivienda en condominio C, lote cincuenta y ocho, de la manzana veintiocho, del conjunto urbano de interés social denominado "Joyas de Cuautitlán", ubicado en una fracción del antiguo casco de La Corregidora, en el Fraccionamiento de la Hacienda de Jalitpa y Anexas", que es la esquina que forma el antiguo pueblo de San Miguel hoy Melchor Ocampo y el camino a Tultepec, ubicado en términos del municipio y distrito de

Cuautitlán, Estado de México. Haciéndoseles saber a los posibles postores que el valor del inmueble es de TRESCIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N. precio de avalúo, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes, debiendo de exhibir los postores billete de depósito expedidos por BANSEFI, por el equivalente al diez por ciento y sin cuyo requisito no serán admitidos, remate que tendrá verificativo a las once horas del día trece de julio del año en curso. Notifíquese. Lo proveyó y firma la C. Juez Quincuagésimo Noveno de lo Civil, Licenciada OFELIA CALLEJA MONTES DE OCA ante su C. Secretario (a) de Acuerdos Licenciado (a) MIGUEL AUGUSTO TIBURCIO TORAL que autoriza y da fe.-Doy fe.

Edictos que se publicarán por dos veces en los tableros del juzgado, en los de la Tesorería, así como en el periódico La Crónica, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo. México, Distrito Federal, a 26 de mayo del año dos mil diez.-El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Miguel A. Tiburcio Toral.-Rúbrica.
2152.-21 junio y 1 julio.

**JUZGADO DECIMO PRIMERO DE LO CIVIL
DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

En el expediente número 1017/09, relativo al juicio ordinario civil (usucapión), promovido por OCTAVIANO CAZARES SOTO, en contra de FERNANDO BRITO JOB y CONSTRUCCIONES ARGE, S.A. DE C.V., reclamando las siguientes prestaciones: A) De FERNANDO BRITO JOB, el reconocimiento de que de ser poseedor me he convertido en propietario del inmueble denominado lote once guión dos guión doce (11-2-12) resultante de la subdivisión del lote de terreno número once de la manzana veintitrés (23) de la calle Madin, ubicado en Fraccionamiento Fuentes de Satélite, municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, y casa-habitación en el ahora construida ubicado precisamente en el condominio horizontal Lomas de Madin número doce (12). Fraccionamiento Fuentes de Satélite, en el municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, cuya superficie, medidas y colindancias a continuación se describen, 144.39 m2 (ciento cuarenta y cuatro metros, treinta y nueve centímetros) y colinda: al norte: en 7.55 m con calle cerrada Madin; al sur: en 16.45 m con propiedad de Carlos Arturo Moreno; al este: en 7.77 m con terreno baldío, y al oeste: en 21.25 m con propiedad privada; B) De CONSTRUCCIONES ARGE, S.A. DE C.V. el reconocimiento que de poseedor-comprador me he convertido en propietario del inmueble descrito en el inciso inmediato anterior, asimismo, el Juez del conocimiento, mediante proveído de fecha veinticinco (25) de mayo de dos mil diez (2010), ordenó emplazar al codemandado CONSTRUCCIONES ARGE, S.A. DE C.V., mediante edictos, que contendrán una relación sucinta de la demanda, los cuales se publicarán por tres (3) veces, de siete (7) en siete (7) días, en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO del Estado", así como en el "Diario Amanecer" y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que debe presentarse a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del plazo de treinta (30) días, contados a partir del siguiente al de la última publicación. Habiéndose fijado además en la puerta de este Tribunal, una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento que si pasado dicho término no comparece, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, se seguirá el juicio en rebeldía, y las ulteriores notificaciones se les harán por lista y boletín judicial. Se expide a los cuatro (04) días del mes de junio de dos mil diez (2010).-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Licenciada María Magdalena Soto Canales.-Rúbrica.

742-A1.-22 junio, 1 y 13 julio.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLÁN
E D I C T O**

AGUSTINA ROMERO FLORES, promueve diligencias de información ad perpetuam, en el expediente marcado con el número 484/2010, que se tramita en el Juzgado Cuarto de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Cuautitlán, México, respecto del predio rustico ubicado en términos del pueblo de San Pablo de las Salinas, municipio de Tultitlán, Estado de México, denominado "Terromote"; con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 187.00 metros y colinda con Lorenzo Romero y actualmente también con el Panteón Municipal, al sur: en 170.00 metros y colinda con camino publico, conocido también como camino viejo a San Pablo, al oriente: en 85.00 metros y colinda con Sabino Sánchez, al poniente: en 160.00 metros y colinda con entrada particular. Con una superficie total de: 19,689.17 metros cuadrados.

Para su publicación en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO", y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, por dos veces en intervalos por lo menos dos días, para su conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho, ocurran a este juzgado a deducirlo en términos de ley.- Dado en Cuautitlán, México, a los diez días del mes de junio del año dos mil diez.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Alejandra Flores Pérez.-Rúbrica.

761-A1.-25 junio y 1 julio.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS-COACALCO DE BERRIOZABAL
E D I C T O**

En los autos del expediente número 376/2010, radicado en este juzgado la C. ESPERANZA DIAZ RODRIGUEZ, promovió un procedimiento judicial no contencioso (diligencias de inmatriculación), la actora demanda, que se haga la declaración de que de poseedor se convirtió en propietario del bien inmueble ubicado en: predio conocido con el nombre de "El Gigante", ubicado en calle Emiliano Zapata sin número, Colonia San José El Gigante, Coacalco, Estado de México, zona postal 55709, entre las calles Cerrada de Emiliano Zapata y calle Chiapas, Coacalco, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.05 mts. con Edgar Luna, al sur: 8.70 y 14.40 mts. con servidumbre de paso en cerrada de Emiliano Zapata, al oriente: 1.99 mts. con Lilia Angélica Novia Vázquez, al poniente: 16.00 mts. con Heriberta Chávez Pascual, con una superficie de: 346.70 mts², asimismo manifiesta que en fecha 10 de enero del 2002, adquirió mediante contrato privado de compra venta realizada a la Sra. LILIA ANGELICA NOVIA VAZQUEZ el inmueble antes detallado y que desde esa fecha lo ha venido poseyendo en forma pacífica, pública, continua y a título de dueño, de buena fe e ininterrumpidamente y anexando también certificado de no inscripción ya que no se encuentra inscrito a nombre de persona alguna, asimismo manifiesta que el referido inmueble se encuentra al corriente en el pago de impuesto predial con el número de clave catastral 093-05-240-66-00-0000, acreditándolo con el certificado de pago expedido por el Tesorero de Coacalco, México, en virtud de que detenta la posesión del inmueble antes detallado en los términos y condiciones exigidas por la ley promueve las presentes diligencias de inmatriculación judicial, para que en definitiva se declare que de poseedora se convirtió en propietaria del mismo y se ordene al Registro Público de la Propiedad y del Comercio lo inscriba a su favor para que en lo futuro le sirva como título de propiedad por lo anteriormente expuesto el Juez ordenó publicar edictos por dos (02) veces con intervalos de por lo menos dos (02) días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación diaria.

Para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días.-Segundo Secretario, Lic. Juan Luis Nolasco López.-Rúbrica.

761-A1.-25 junio y 1 julio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

ENRIQUE ROMERO GARCIA, promueve ante este Juzgado Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Zumpango, Estado de México, por su propio derecho, bajo el expediente número 143/2010, relativo al procedimiento judicial no contencioso sobre inmatriculación judicial, respecto del inmueble ubicado en privada Luis Donald Colosio sin número, Barrio de San Lorenzo, Zumpango, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.10 metros con campo deportivo (actualmente Enedina Chávez Villeda); al sur: 13.60 metros con María Santos Cedillo Hernández (actualmente Francisco Cortés Garrido); al oriente: 11.60 metros con privada Luis Donald Colosio, y al poniente: 11.95 metros con Alejandro Cedillo Hernández (actualmente Miguel Garrido), con superficie total aproximada de: 168.89 metros cuadrados.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación diaria en esta ciudad, por dos veces, con intervalos de por lo menos dos días por medio de edictos, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y lo hagan valer en términos de ley, se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, México, al primer día del mes de marzo del año dos mil diez.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor Reyes Domínguez.-Rúbrica.

761-A1.-25 junio y 1 julio.

**JUZGADO QUINCAGESIMO TERCERO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O****SE CONVOCAN POSTORES.**

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido por URRUTIA PADILLA LAURA ILIANA en contra de SERGIO CHAPA BERMEJO, expediente número 762/2009, el C. Juez Quincuagésimo Tercero de lo Civil del Distrito Federal, dictó un auto que dice:

Se convocan postores a la subasta judicial en primera almoneda, respecto del inmueble ubicado en la casa número ciento sesenta y nueve, de la calle Hacienda de la Punta y terreno que ocupa, o sea, el lote de terreno número ciento nueve, de la manzana siete, del Fraccionamiento "Hacienda de Echegaray", en Naucalpan de Juárez, Estado de México, que tendrá verificativo en el local del juzgado a las diez horas del día trece de julio del año en curso, cuyo precio de avalúo es la cantidad de \$2,500,000.00 (DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad. Con fundamento en el artículo 570 del Código de Procedimientos Civiles, se ordena publicar por dos veces en el tablero de avisos de este juzgado y en el de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, el presente edicto, así como en el periódico "La Razón", debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y, entre la última y la fecha de remate igual plazo, para participar como postor se deberá depositar una cantidad igual al diez por ciento del valor del bien indicado. Notifíquese. Lo proveyó y firma el Juez, Maestro en Derecho Francisco René Ramírez Rodríguez, ante la Secretaría de Acuerdos, con quien actúa, autoriza y da fe.

México, Distrito Federal, a veintiuno de mayo del año dos mil diez.-La C. Secretaria de Acuerdos, Lda. Lorena Galindo Ramírez.-Rúbrica.

733-A1.-21 junio y 1 julio.

**JUZGADO DECIMO CUARTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**EXPEDIENTE NUMERO 670/2008.
SECRETARIA "B".

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha quince de abril y veinte de mayo ambos del año en curso, en los autos del juicio especial hipotecario promovido por BBVA BANCOMER, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER en contra de RAYMUNDO AMEZCUA AHUMADA, el C. Juez Décimo Cuarto de lo Civil ordenó sacar a remate en pública subasta en primera almoneda el bien inmueble ubicado en la casa número 20, de la calle de Cardenales y terreno sobre el cual esta construida, lote 14, de la manzana 42, del Fraccionamiento Izcalli Jardines, en el municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, y en preparación de la misma se ordena la publicación de edictos que se publicarán por dos veces en los tableros de avisos de este juzgado, en los de la Tesorería del Distrito Federal; así como el periódico la "La Crónica" debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo, siendo postura legal alcance a cubrir las dos terceras partes el precio del avalúo, el cual equivale a la cantidad de \$ 378,000.00 (TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) y para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente mediante billete de depósito una cantidad igual por lo menos al diez por ciento en efectivo del valor de los bienes hipotecados, que sirva de base para el remate, sin cuyo requisito no serán admitidos, se señalan las once horas del día trece de julio del año dos mil diez, para que tenga verificativo la diligencia de remate en pública subasta y primera almoneda. Se convocan postores.

Para su publicación por dos veces mediando entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo, en los tableros de avisos de este juzgado, en el tablero de avisos de la Tesorería del Gobierno del Distrito Federal, así como en el periódico "La Crónica", así como en la Receptoría de Rentas en la puerta del juzgado respectivo y en el periódico de mayor circulación de esa entidad. México, D.F., a 02 de junio del 2010.-El C. Secretario Conciliador en Funciones de C. Secretario de Acuerdos "B", Lic. Marco Antonio Gamboa Madero.-Rúbrica.

2153.-21 junio y 1 julio.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**JOSE LORENZO ZAKANY ALMADA, JUSTINO ZAKANY ALMADA y FRANCISCO VALERO CAPETILLO.
(EMPLAZAMIENTO).

Se hace de su conocimiento que LIDIA PEREZ ESLAVA y EDUARDO RIVERA PEREZ, promueve por su propio derecho y le demanda en la vía ordinaria civil (usucapión), en el expediente número 197/2010, las siguientes prestaciones: A) La usucapión del lote de terreno número 30, de la manzana 125, calle Virgen de la Concepción, número oficial 76, Colonia Tamaulipas, Sección Virgencitas, Nezahualcóyotl, Estado de México. B) Teniendo las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.95 metros con el lote 29, al sur: 21.95 metros con el lote 31, al oriente: 7.05 metros con calle Virgen de la Concepción, al poniente: 7.05 metros con el lote 21; contando con una superficie total de: 154.74 metros cuadrados, haciéndole saber que deberá presentarse ante este juzgado dentro del plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente de la última publicación de los edictos, para contestar la demanda instaurada en su contra y apersonarse al presente juicio, con el apercibimiento legal que de no comparecer por sí o por apoderado o gestor que pueda representarlo, dentro del plazo antes indicado, se seguirá el juicio en su rebeldía, y las

subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, se le harán conforme a las reglas para las no personales, a través de lista y Boletín como lo regulan los artículos 1.170 y 1.171 del Código en comento.

Publíquese por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO, periódico de mayor circulación de esta localidad que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio, así como en el Boletín Judicial.-Doy fe.-Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 15 días del mes de junio del año dos mil diez.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Julio César Cedillo Gómez.-Rúbrica.

499-B1.-22 junio, 1 y 13 julio.

**JUZGADO SEPTIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 368/10-1, relativo al juicio ordinario civil, promovido por MORALES PEREZ ARNULFO, la Juez Séptimo de lo Civil del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, México, dictó un auto de fecha tres de junio del dos mil diez, del cual se desprende el siguiente edicto.

Auto. Naucalpan de Juárez, Estado de México, tres de junio de dos mil diez.

Por presente a ARNULFO MORALES PEREZ, desahogando la vista que le fuera ordenada por auto que antecede en tiempo, demandando en la vía procedimiento judicial no contencioso (inmatriculación judicial), respecto del predio ubicado en calle Nevado de Toluca número 136, manzana 3, lote 18, colonia Lomas de Occipaco, municipio de Naucalpan de Juárez, con la superficie de 126.25 metros cuadrados, con medidas y colindancias contenidas en el que se provee y escrito inicial, por las causas y motivos que expresa, visto su contenido, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2.100, 2.109, 3.20, 3.21, 3.22, 3.23, 3.24 y 3.25 del Código de Procedimientos Civiles, así como de los artículos 8.51, 8.52, 8.53, 8.54 y 8.55 del Código Civil, se admiten las diligencias, en la vía y forma propuestas, por lo que expídanse los edictos que contempla el precepto legal invocado en sexto de la Ley Procesal, a fin de que sean publicados por dos veces con intervalos de dos días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación diaria en la población donde se ubique el inmueble motivo de información y en el Boletín Judicial; fíjese además un ejemplar de la solicitud en la tabla de avisos de este juzgado, dejándose a disposición del promovente los edictos de mérito previa identificación y toma de razón que por su recibo obre en autos. Por otro lado practíquense ésta y las subsecuentes notificaciones aún las de tipo personal por medio de Lista y Boletín Judicial, teniéndose por autorizadas a las personas que se refiere en el que se acuerda, para oír y recibir notificaciones y documentos. Asimismo se previene al ocurrente para que dentro del término de tres días el Abogado Patrono que autoriza con su firma la promoción de cuenta deberán registrar su cédula profesional en el sistema implantado por el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de México, y exhibirla ante este juzgado con el apercibimiento que para el caso de que no la presente, por ningún motivo se le permitirá figurar en audiencias o diligencias, ni enterarse de actuaciones, o revisar expedientes, en cumplimiento al artículo 1.95 del Código de Procedimientos Civiles que a la letra dice: "Los tribunales exigirán la presentación de la cédula de ejercicio profesional de los abogados patronos o asesores, la cual registrarán en el libro respectivo. Quienes no la presenten, por ningún motivo, se les permitirá figurar en audiencias o diligencias, ni enterarse de actuaciones o revisar expedientes". Mientras tanto, guárdese en el seguro del juzgado los documentos exhibidos como base de su acción. Notifíquese.

Así lo acordó y firma la Licenciada en Derecho PATRICIA LUCIA MARTINEZ ESPARZA, Jueza Séptimo Civil de Tlalnepantla con residencia en Naucalpan de Juárez, Estado de México, quien actúa en forma legal con Secretario de Acuerdos Licenciada CONSUELO CUENCA LOPEZ, quien autoriza y da fe.-Doy fe.

Se expiden a los dieciocho días del mes de junio de dos mil diez.-Secretario de Acuerdos, Consuelo Cuenca López.-Rúbrica.

772-A1.-28 junio y 1 julio.

**JUZGADO DECIMO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

En el expediente número 550/2010, relativo al procedimiento judicial no contencioso (inmatriculación judicial), promovido por OLGA LIDIA JIMENEZ VELAZQUEZ, respecto del inmueble ubicado en Avenida Físicos sin número, identificado como lote 8, manzana 5, en el paraje denominado "Llano Grande", municipio de Nicolás Romero, Estado de México, el cual cuenta con una superficie de 600.00 m2 (seiscientos metros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias: al norte: mide 27.97 m y colinda con Felipe Jiménez Talonia; al sur: mide 27.97 m y colinda con Agustín Ramírez Herrera; al oriente: mide 21.84 m y colinda con Avenida Físicos; al poniente: mide 21.84 m y colinda con Isabel Gómez Zúñiga. Así mismo el Juez del conocimiento ordenó mediante proveídos de fechas catorce (14) y diecisiete (17) de mayo del año dos mil diez (2010), la publicación en GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en el "Diario Amanecer" que es el periódico local de mayor circulación en la entidad, por dos (2) veces con intervalos de por lo menos de dos (2) días, asimismo, cítese a la Autoridad Municipal de Nicolás Romero, México, a los colindantes FELIPE JIMENEZ TALONIA, AGUSTIN RAMIREZ HERRERA e ISABEL GOMEZ ZUÑIGA, al promovente de la inmatriculación que nos ocupa, así como al Agente del Ministerio Público de la adscripción.

Se expiden a los veinticuatro (24) días del mes de mayo de dos mil diez (2010).-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Sara Sandoval Ramón.-Rúbrica.

772-A1.-28 junio y 1 julio.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

Que en los autos del expediente número 545/2010, relativo al juicio de procedimiento judicial, no contencioso (información de dominio), promovido por FELIPE JIMENEZ TALONIA, tramitado ante este juzgado, en el que por auto de fecha catorce de mayo del año dos mil diez, se ordenó la publicación de edictos, respecto del inmueble ubicado en el predio ubicado en Avenida Físicos sin número, identificado como lote 9, manzana 5, en el paraje denominado "Llano Grande", municipio de Nicolás Romero, Estado de México, el cual cuenta con una superficie de 600.00 m2 (seiscientos metros cuadrados), contando con las siguientes medidas y colindancias: al norte: mide 27.97 m y colinda con Gustavo Jorge García; al sur: mide 27.97 m y colinda con Olga Lidia Jiménez Velázquez; al oriente: mide 21.84 m y colinda con calle Físicos; al poniente: 21.84 m y colinda con Josefina Vargas Amaya, con fecha treinta de enero del año dos mil tres, adquirió del señor GUILLERMO JIMENEZ TALONIA, mediante compra-venta el predio mencionado, con las medidas y colindancias especificadas anteriormente, dicho inmueble lo ha poseído de manera y en forma pacífica, continua, pública y de buena fe, en carácter de propietario, desde hace más de cinco años, dicho inmueble se encuentra al corriente del pago de sus obligaciones fiscales y administrativas, ordenándose para

su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, así como en el Diario Amanecer de esta ciudad, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho, a fin de que comparezcan a deducirlo ante este Tribunal en términos de Ley.

Se expide para su publicación el día los diecinueve días del mes de mayo del año dos mil diez.-Primer Secretario de Acuerdos, Licenciada Emmy Gladys Alvarez Manzanilla.-Rúbrica.

772-A1.-28 junio y 1 julio.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 1152/2009, relativo al procedimiento judicial no contencioso (información testimonial), promovido por GUILLERMO JIMENEZ TALONIA, tramitado ante este juzgado, respecto del inmueble denominado "El Tanque, ubicado en la colonia Juárez (actualmente en Avenida Nicolás Romero número 1, de la colonia Centro antes mencionada), municipio de Nicolás Romero, México", el cual cuenta con una superficie aproximada de 2,418.00 m2 (dos mil cuatrocientos dieciocho metros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias: al norte: mide 5 tramos de 37.15, 4.70, 8.78, 11.29, 11.30 m con Avenida Nicolás Romero, Isabel Gómez Escutia; al sur: mide 23.20 m con sucesión de Laura Quiroga Franco; al oriente: mide en 4 tramos de 8.40, 7.80, 16.10, 39.90 con Isabel Gómez Escutia, Felipe Jiménez Talonia y Guillermo Jiménez Talonia; al poniente: mide en 3 tramos de 14.85, 9.13, 10.50 m con Fidel Solís Torrijos, Carlos Jasso Morales y Alfredo Mircho Bonyt. Por lo que por auto de fecha mayo veintisiete de dos mil diez, se ordenó la publicación por edictos, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de los de mayor circulación diaria, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, con el objeto de que si alguna persona se cree con igual o mejor derecho sobre el inmueble materia de las diligencias lo deduzca en términos de ley, en su oportunidad cítese al Ministerio Público adscrito, dándole la intervención legal que a su representación corresponda, cítese a la Autoridad Municipal, a los colindantes y a la persona a cuyo nombre se expida la boleta predial.

Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a quince de junio del año dos mil diez.-Segundo Secretario de Acuerdos, Licenciado Rubén Delgado Hernández.-Rúbrica.

772-A1.-28 junio y 1 julio.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 1113/2009, relativo al juicio procedimiento judicial no contencioso, promovido por GRISELDA HUITRON ESPINOZA, tramitado ante este juzgado, respecto del inmueble ubicado "Cerrada de las Tinajas sin número, colonia Benito Juárez, actualmente Benito Juárez Barrón, Segunda sección, municipio de Nicolás Romero, Estado de México, el cual tiene una superficie total de 253.08 metros (doscientos cincuenta y tres metros con ocho centímetros cuadrados); al norte: mide 13.46 m y colinda con Gabriela Martínez Flores; al sur: mide 5.70 m y colinda con Cerrada Tinajas; al oriente: mide 26.11 m y colinda con Benjamín Jacobo Ramírez y Roberto Jacobo Jacobo; al poniente: mide 26.18 m y colinda con Arturo Huitrón Gómez", por auto de fecha cuatro de marzo del año dos mil diez, se ordenó la publicación de edictos, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en el otro periódico de circulación diaria, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, para conocimiento de las partes que se

crean con mejor derecho, para el fin de que comparezcan a deducirlo ante este Tribunal en términos de Ley, debiéndose citar a la Autoridad Municipal, a los colindantes y a la persona a cuyo nombre se expiden las boletas prediales y dese la intervención legal al Agente del Ministerio Público adscrito a este H. Juzgado.

Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a dieciséis de marzo del año dos mil diez.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Emmy Gladys Alvarez Manzanilla.-Rúbrica.

772-A1.-28 junio y 1 julio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

FRANCISCO LAGUNA DELGADO, promueve ante este Juzgado Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Zumpango, Estado de México, por su propio derecho, bajo el expediente número 513/2010, relativo al procedimiento judicial no contencioso de inmatriculación judicial, respecto del inmueble ubicado en calle pública, actualmente carretera Zumpango-Los Reyes número 53, poblado de San Sebastián, municipio de Zumpango, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 58.00 m con calle pública, actualmente con carretera Zumpango-Los Reyes; al sur: 58.00 m con Moisés Díaz, actualmente con María del Socorro Rivero Lara; al oriente: 10.00 m con Moisés Díaz, actualmente con Mario Castillo; y al poniente: 10.00 m con calle pública, actualmente con calle Galeana, con superficie aproximada de 580.00 metros cuadrados.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación diaria en esta ciudad, por dos veces, con intervalos de por lo menos dos días por medio de edictos, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y lo hagan valer en términos de ley, se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, México, a los veintidós días del mes de junio del año dos mil diez.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Félix Román Bernardo Jiménez.-Rúbrica.

772-A1.-28 junio y 1 julio.

**JUZGADO DECIMO PRIMERO DE LO CIVIL
DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

INFORMACION DE DOMINIO.

En los autos del expediente marcado con el número 557/2010, relativo al procedimiento judicial no contencioso "inmatriculación judicial con la modalidad de información de dominio", promovido por GUILLERMO TALONIA VARGAS, por su propio derecho, respecto del inmueble ubicado en Avenida Petroleros sin número, identificado como lote uno (01), manzana cinco (05), en el paraje denominado "Llano Grande", municipio de Nicolás Romero, Estado de México, que cuenta con una superficie de seiscientos metros cuadrados (600.00 m²), mismo que carece de antecedentes registrales y que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: mide 27.97 m y colinda con calle; al sur: mide 27.97 m y colinda con Josefina Vargas Amaya; al oriente: mide 21.84 m y colinda con Gustavo Jorge García; al poniente: mide 21.84 m y colinda con Avenida Petroleros. Acompañando a su solicitud certificado de no inscripción, boleta de impuesto predial y constancia de no adeudo, plano descriptivo y de localización, constancia expedida por el Comisariado Ejidal en el que consta que dicho inmueble no pertenece al régimen comunal ni ejidal.

Asimismo, el Juez del conocimiento, mediante proveído de fecha diecisiete (17) de mayo de dos mil diez (2010), la publicación de edictos de la presente solicitud de inmatriculación judicial en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en el "Diario Amanecer", que es el periódico local de mayor circulación en la entidad, por dos (2) veces con intervalos de por lo menos de dos (2) días.

Se expiden a los veinticinco (25) días del mes de mayo de dos mil diez (2010).-Primer Secretario de Acuerdos, Licenciada María Magdalena Soto Canales.-Rúbrica.

772-A1.-28 junio y 1 julio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

En los autos del expediente 932/2010, promovido por MARIA OLIVA SANCHEZ ENRIQUEZ, relativo al procedimiento judicial no contencioso sobre información de dominio, respecto de un inmueble ubicado en el paraje denominado "La Candelaria", ubicado en la comunidad de Los Reyes, municipio de Jocotitlán, México, el cual adquirió mediante contrato privado de compraventa, el dieciséis de agosto de dos mil, el cual celebró con Fernando Sánchez Enriquez inmueble que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 114.00 metros, colinda con servidumbre de Paso; al sur: 27.70, 20.13, 20.20 y 45.91 metros, colinda con Nicolás Sánchez Hernández; al oriente: 49.06 metros, colinda con Pedro García Sánchez y 2.51 metros colinda con Nicolás Sánchez Hernández; al poniente: 52.53 metros, colinda con carretera y 2.11 metros colinda con Nicolás Sánchez Hernández; con una superficie de 4,897 metros cuadrados.

La Juez del Conocimiento ordenó la publicación de los edictos correspondientes, por dos veces de dos en dos días en la "GACETA DEL GOBIERNO del Estado" y en otro periódico local de los de mayor circulación, haciendo saber a quienes se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble descrito, comparezcan a deducirlo en términos de ley.-Dado en la Ciudad de Ixtlahuaca, México, el veintidós de junio de dos mil diez.-Doy fe.-Secretario, Licenciada María del Carmen Escobar López.-Rúbrica.

2232.-28 junio y 1 julio.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 303/2010, relativo al juicio diligencias de información de dominio promovido por el DR. CRISTINO CARLOS HERNANDEZ VALDES, promueve en la vía de procedimiento judicial no contencioso diligencias de información de dominio, a fin de acreditar la posesión que dice tener en forma pacífica, continúa, pública y en concepto de propietario respecto del inmueble con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 24.00 metros y colinda con María Félix Araujo Valdés, al sur: dos líneas, una 13.90 metros, la otra 11.00 metros y colinda con Juan Gelacio Mora Mesa, al oriente: dos líneas, una de 15.90 metros con Rosa Margarita y Francisco, ambos de apellidos Paredes Galindo, la otra de 4.00 metros con Juan Gelacio Mora Mesa, al poniente: dos líneas una de 14.00 metros y la otra de 4.00 metros, ambas con calle de Francisco Javier Mina número 102 de Santa Cruz Cuauhtenco de Zinacantepec, México.

Haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley, publíquese la solicitud, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico local de circulación diaria.-Dado en la Ciudad de Toluca, Estado de México, el veintidós de junio del dos mil diez.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María Alicia Osorio Arellano.-Rúbrica.

2236.-28 junio y 1 julio.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 552/2010, relativo al procedimiento judicial no contencioso (inmatriculación), promovido por JOSEFINA VARGAS AMAYA, tramitado ante este juzgado, respecto del inmueble ubicado en el lote 2, manzana 5, en el paraje denominado "Llano Grande", municipio de Nicolás Romero, Estado de México, el cual cuenta con una superficie total de 600.00 m² (seiscientos metros cuadrados), y cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: mide 27.97 m y colinda con Guillermo Talonia Vargas; al sur: mide 27.97 m y colinda con Isabel Gómez Zúñiga; al oriente: mide 21.84 m y colinda con Felipe Jiménez Talonia; al poniente: mide 21.84 m y colinda con Avenida Petroleros, por lo que por auto de fecha mayo veinticuatro de dos mil diez, se ordenó la publicación por edictos, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de los de mayor circulación diaria, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, haciéndole saber a las personas que se crean con un derecho, comparezcan ante este Tribunal a deducirlo en términos de ley, fíjese un ejemplar de esta solicitud en el predio objeto de esta diligencia, debiéndose citar a la autoridad municipal correspondiente, a los colindantes y a las personas que figuren en los registros fiscales de la Oficina Rentística del Estado y dése vista al Agente del Ministerio Público adscrito a éste juzgado para que manifieste lo que a su representación social compete.

Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a dos de junio del año dos mil diez.-Segundo Secretario de Acuerdos, Licenciado Rubén Delgado Hernández.-Rúbrica.

772-A1.-28 junio y 1 julio.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En los autos del expediente 325/10, relativo al procedimiento judicial no contencioso (información de dominio), promovido por ESPERANZA FLORES DE MARTINEZ, para acreditar la posesión que dice tener sobre el inmueble ubicado en la calle Juana de Asbaje, privada sin nombre, sin número, domicilio conocido, Santiago Miltepec, Municipio de Toluca, México; que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.00 metros, con privada sin nombre; al sur: 18.80 metros, con panteón; al oriente: en cinco líneas 41.00 metros con Velázquez Hernández Urbano, continua línea 16.00 metros con Lucía Salazar de García, continua línea 10.00 metros con Lucía Salazar de García, continua línea 16.00 metros con Lucía Salazar de García, continua línea 28.85 metros con Noyola Lozada Elvira, actualmente Alicia Pichardo Noyola y Zenaido Pérez Domínguez, actualmente los colindantes con sólo los señores Velázquez Hernández Urbano, Lucía Salazar de García y Zenaido Pérez Domínguez y Alicia Pichardo Noyola; respectivamente; y al poniente: 77.50 metros, con Fortino Eduardo López Segundo. Con una superficie aproximada de 1,083.00. Haciendo saber a las personas que se crean con algún derecho, comparezcan a este Juzgado a deducirlo en términos de ley, para la publicación de los edictos, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y otro de circulación diaria, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, dado en la Ciudad de Toluca, Estado de México, a los veintitrés días del mes de junio de dos mil diez.-Doy fe.-Secretario, Lic. Luz Gabriela Aguilar Corona.-Rúbrica.

2234.-28 junio y 1 julio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 139/2010.
PRIMERA SECRETARIA.

JESSICA ANGELICA FLORES GOMEZ, promoviendo por su propio derecho procedimiento judicial no contencioso, información de dominio, respecto del terreno denominado "Tlazintla", ubicado en el poblado de San Pedro Tepetitlán, del municipio de Acolman, Estado de México, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 28.14 metros y colinda con Camino Chávez, ahora Valente González Herrera, al sur: 28.35 metros y colinda con sucesión de Francisco Vázquez, ahora Pedro Juárez Alvarez, al oriente: 65.31 metros y colinda con Emilio Juárez, ahora Félix Juárez Sedano y al poniente: 65.73 metros y colinda con Tomás Islas, ahora Adolfo Huerta Carreón, con una superficie aproximada de 1,850.28 (mil ochocientos cincuenta punto veintiocho metros cuadrados), que adquirió por contrato de compraventa de fecha seis de mayo de dos mil tres, de la C. MARIA TRINIDAD DE LA MORA JUAREZ, y que lo posee a partir de la fecha de celebración del precitado contrato de buena fe, en forma pacífica, pública, continua y en concepto de dueño.

Publíquese por dos veces en cada uno de ellos, con intervalos de por lo menos dos días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el periódico de mayor circulación para que terceros que se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley.-Texcoco, México, a veintidós de febrero de dos mil diez.-Doy fe.-Segundo Secretario Judicial, Licenciado en Derecho, Salvador Bernal Acosta.-Rúbrica.

2242.-28 junio y 1 julio.

**JUZGADO CUADRAGESIMO CUARTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos relativo al juicio especial hipotecario, promovido por CREDITO INMOBILIARIO S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, en contra de SHEILA PAOLA BAENA TOLEDO, número de expediente 750/2009, el C. Juez Cuadragésimo Cuarto de lo Civil del Distrito Federal, señaló las nueve horas con treinta minutos del día trece de julio del dos mil diez, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda del bien inmueble hipotecado, consistente en: la vivienda de tipo interés social identificada con la letra "B", sujeta al régimen de propiedad y condominio construido sobre el lote de terreno número cuarenta y seis, de la manzana doce, perteneciente al conjunto urbano de tipo de interés social denominado "Real de San Vicente II", ubicado en el municipio de Chicoloapan, Estado de México, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 190,000.00 (CIENTO NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), precio del avalúo exhibido en autos y el cual se tomo como base del remate en términos de lo establecido en la fracción III, del artículo 486 del Código de Procedimientos Civiles, por lo que se deberá convocar postores mediante edictos, los cuales deberán ser publicados por dos veces, en los tableros de avisos de este juzgado, así como en los de la Tesorería del Distrito Federal y en el periódico "Diario de México" debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate, igual plazo, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, quedando a disposición de los posibles postores los autos en la Secretaría "B" del Juzgado Cuadragésimo Cuarto Civil del Distrito Federal, para efectos de su consulta.-Conste.-C. Secretario de Acuerdos "B", Lic. José Manuel Pérez León.-Rúbrica.

2155.-21 junio y 1 julio.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
EDICTO DE REMATE**

SE CONVOCAN POSTORES.

En cumplimiento a lo ordenado por autos de diecinueve y doce de mayo de dos mil diez, dictados en los autos del juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO SANTANDER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER SERFIN en contra de INTERPRICES RUIZ, S.A. DE C.V., JOSE MERCED RUIZ OVANDO y JOSEFA PEREGRINO DE LOS SANTOS, con número de expediente 622/2004, la C. Juez Sexto de lo Civil del H. Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, ordenó sacar a remate en primera almoneda y pública subasta, el inmueble embargado en autos ubicado en calle Luna, lote de terreno número 11, de la manzana número 4, colonia La Media Luna, Zona Quinta, del municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 1'046,000.00 (UN MILLON CUARENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubra la totalidad de dicha cantidad; remate que se llevará a cabo en el local que ocupa este juzgado ubicado en Avenida Niños Héroes 132, Tercer Piso, Torre Sur, colonia Doctores, Delegación Cuauhtémoc en esta ciudad; señalándose para tal efecto las diez horas del día trece de julio de dos mil diez.

Edictos que deberán publicarse por tres veces dentro de nueve días, debiendo hacerse la última de las publicaciones tres días hábiles antes de la fecha señalada para el remate, en el periódico "El Sol de México", los tableros de aviso de la Tesorería del Distrito Federal, el Boletín Judicial del Distrito Federal, el Diario Oficial de la Federación, los tableros de avisos del juzgado exhortado, la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, el Boletín Judicial del juzgado exhortado, la Receptoría de Rentas de la localidad, en un periódico de mayor circulación en la jurisdicción del Juez exhortado. México, Distrito Federal, a 20 de mayo de 2010.-La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. María Elena Urrutia Alvarez.-Rúbrica. 2211.-25 junio, 1 y 7 julio.

**JUZGADO VIGESIMO SEGUNDO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
EDICTO**

EXPEDIENTE: 57/2003.
SECRETARIA "A".

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Ordinario Mercantil, promovido por RECUPERACION DE COMERCIO INTERIOR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, en contra de JOSE GERMAN RODRIGUEZ PACHECO y GLORIA SOLIS MANCHA, la C. Juez Vigésimo Segundo de lo Civil, Licenciada AMERICA MATA URRUTIA, por proveídos dictados con fecha once y catorce de mayo del año en curso señaló, las diez horas del día seis de julio del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate en el presente asunto, siendo el bien inmueble a rematar el inmueble ubicado en casa habitación ubicada en la planta intermedia de la propiedad en condominio lote ocho manzana 61 que corresponde a la actual nomenclatura del número veintisiete -B de Bosque de Hayas del Fraccionamiento Bosques del Valle, segunda sección, municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, con su respectivo cajón de estacionamiento, siendo postura legal la cantidad de DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, valor de avalúo, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 17.50 m con lote 3; al sur: en 17.50 m con lote 6; al oeste: en 7.00 m con Bosque de Hayas; al este: en 7.00 m con lote 33, debiéndose convocar postores mediante edictos que se publicarán por tres veces dentro de nueve días hábiles en los tableros de avisos del juzgado, en los de la Tesorería del Gobierno del Distrito Federal y en el periódico "Diario Imagen", con fundamento en lo establecido por el artículo 1411 del Código de Comercio, debiendo publicar el último edicto

al noveno día de la primera publicación y entre ambas fechas la segunda publicación.-México, D.F., a 31 de mayo del 2010.-C. Secretaria de Acuerdos "A", Lic. María de Lourdes Rivera Trujano.-Rúbrica.

2137.-21, 25 junio y 1 julio.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
EDICTO DE REMATE**

SE CONVOCAN POSTORES.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha primero de junio de dos mil diez, relativo a los autos del juicio ejecutivo mercantil promovido por ROSALES CORTES MARIA EUFRACIA en contra de GUILLERMINA JUDITH PARTIDA MONTES DE OCA, con número de expediente 1136/09, la C. Juez Sexto de lo Civil en el Distrito Federal ordenó sacar a remate en primera almoneda y pública subasta el inmueble sujeto a hipoteca en este procedimiento ubicado en casa habitación unifamiliar, ubicada en la calle Valle de Senegal, lote 28, manzana 28, SM-2, colonia Valle de Aragón, Zona Norte, municipio de Ecatepec, Estado de México, Código Postal 55280, sirviendo de base para el remate la cantidad de TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N., precio de avalúo, siendo postura legal la que cubra la totalidad de dicha cantidad, para que tenga verificativo el remate en primera almoneda y pública subasta se señaló las once horas del día catorce de julio del año en curso, la cual tendrá verificativo en el local que ocupa éste Juzgado Civil, ubicado en la Avenida Niños Héroes número 132, Tercer Piso, Torre Sur, colonia Doctores, Delegación Cuauhtémoc, en esta ciudad.

Secretaria de Acuerdos "B", Lic. María Elena Urrutia Alvarez.-Rúbrica.

753-A1.-24 junio, 1 y 6 julio.

**JUZGADO OCTAVO DE PAZ CIVIL
MEXICO, D.F.
EDICTO**

En cumplimiento a lo ordenado en auto dictado en fecha primero de junio de dos mil diez, dictado en los autos del juicio oral, promovido por BANCO SANTANDER (MEXICO) S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER, en contra de JOB PINOS BUENDIA y MARIA DEL CARMEN TORRES VALENCIA, expediente número 626/2005, se han señalado por el C. Juez Octavo de Paz Civil de esta Ciudad, las once horas del día trece de julio del año dos mil diez, para que tenga verificativo la audiencia de remate en segunda almoneda, respecto del bien inmueble que se encuentra ubicado en departamento número pe-trece, del edificio "O", nivel pe-uno, ubicado en la calle Circuito Presidente Adolfo López Mateos, el cual esta construido, identificado como lote siete de la manzana once, del fraccionamiento denominado "Presidente Adolfo López Mateos", municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, con las medidas y colindancias que obran en el avalúo, sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$242,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), menos el 20% de dicha cantidad por tratarse de segunda almoneda y siendo postura legal aquella que cubra las dos terceras partes de la cantidad que resulte, debiendo convocarse postores mediante edictos, quienes deberán de consignar previamente por los medios autorizados por la ley el diez por ciento de la cantidad fijada como precio del avalúo.

Reitero a usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Para su publicación por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles, en los estrados del juzgado.-"Sufragio Efectivo, No Reección".-México, D.F., junio 08 del año 2010.-La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Amalia Ambriz Castillón.-Rúbrica.

738-A1.-21 junio y 1 julio.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente 304/2010, relativo al procedimiento judicial no contencioso de información de dominio, promovido por OTILIA VILLARREAL GABINO, el Juez Segundo Civil de Primera Instancia, Cuantía Mayor del distrito judicial de Toluca, Estado de México, ordenó la publicación de las siguientes medidas y colindancias: al norte: 12.20 metros con Alejandro Salgado Tenorio, al sur: 12.10 metros con Cesáreo Velásquez Vieyra, al oriente: 9.00 metros con Tercera Privada de Héroes del 47, al poniente: 8.65 metros con Alejandro Salgado Tenorio, con una superficie de 107.23 metros cuadrados, el terreno se encuentra ubicado en calle Tercera Privada de Héroes del 47, sin número en San Antonio, Buena Vista, en esta ciudad de Toluca, Estado de México, por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de circulación diaria, por dos veces vez y con intervalos de por lo menos dos días, para recibir la información de dominio correspondiente, con fundamento en los artículos 3.20, 3.21, 3.22, 3.23, 3.24 y 3.25 del Código de Procedimientos Civiles en la entidad.-Toluca, Estado de México, a dieciséis de junio de dos mil diez.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Ana Lidia Ortiz González.-Rúbrica.

2250.-28 junio y 1 julio.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES****INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 15,583/207/2009, LIC. EN A. RAUL MELENDEZ SANCHEZ, en su carácter de Director General de Recursos Materiales de la Secretaría de Finanzas, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado Hospital Municipal "Villa Victoria", ubicado en calle Lázaro Cárdenas s/n, de la Cabecera Municipal de Villa Victoria, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: en una línea de 43.00 m con Sr. Guadalupe González Salgado y Casa de la Cultura; al sur: en una línea de 43.00 m con Depósito de Agua del H. Ayuntamiento, Jerónimo Tapia Vilchis y Eloisa Montoro Salgado; al oriente: en una línea de 62.00 m con José Luis Ortega Legorreta y Filemón Valdez; al poniente: en una línea de 62.00 m con calle Lázaro Cárdenas. Superficie aproximada de 2,666.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 04 de mayo de 2010.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

2191.-23, 28 junio y 1 julio.

Exp. 15,590/206/2009, LIC. EN A. RAUL MELENDEZ SANCHEZ, en su carácter de Director General de Recursos Materiales de la Secretaría de Finanzas, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado Centro de Salud "San Agustín Canohillas", ubicado en calle sin nombre s/n, de la Comunidad de San Agustín Canohillas, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: en una línea de 28.20 m con camino vecinal; al sur: en una línea de 29.80 m con Sr. Herminio Laguna Reyes; al oriente: en una línea de 24.40 m con Herminio Laguna Reyes; al poniente:

en una línea de 24.40 m con camino vecinal. Superficie aproximada de 703.94 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 04 de mayo de 2010.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

2191.-23, 28 junio y 1 julio.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 522/6/2010, LIC. RAUL JAIME FLORES RODRIGUEZ, en su carácter de apoderado legal del Instituto de Salud del Estado de México, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado Centro de Salud "Los Melchiores de San Lucas", ubicado a un costado de la carretera que conduce al poblado de El Limón, de la Comunidad de los Melchiores de San Lucas, municipio de Tejupilco, Estado de México, distrito de Temascaltepec, que mide y linda: al norte: 19.80 m colinda con carretera a El Limón; al sur: 21.40 m colinda con la señora Alfonsa Dionisio Melchor; al oriente: 25.50 m colinda con camino; al poniente: 25.70 m colinda con el señor Eusebio Melchor Aquino. Superficie aproximada de 537.60 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Temascaltepec, México, a 11 de junio de 2010.-C. Registrador, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.

2191.-23, 28 junio y 1 julio.

Exp. 521/07/2010, LIC. RAUL JAIME FLORES RODRIGUEZ, en su carácter de apoderado legal del Instituto de Salud del Estado de México, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado Centro de Salud "El Salitre", ubicado a un costado de la carretera San Pedro Tenayac-El Salitre, de la Comunidad de El Salitre, municipio de Temascaltepec, Estado de México, distrito de Temascaltepec, que mide y linda: al norte: 35.00 m colinda con carretera San Pedro Tenayac-El Salitre; al sur: 35.00 m colinda con el señor Elías Salinas Jaramillo; al oriente: 22.00 m colinda con carretera Salitre La Finca; al poniente: 22.00 m colinda con el señor Elías Salinas Jaramillo. Superficie aproximada de 770.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Temascaltepec, México, a 11 de junio de 2010.-C. Registrador, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.

2191.-23, 28 junio y 1 julio.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O**

Exp. 33/7/2010, EDUARDO SERRANO PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Cañada", ubicado en el municipio de Axapusco,

actualmente calle del Chopo s/n, en el Barrio de San Antonio, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: en dos líneas la 1ª de 17.97 m y linda con camino al Chopo y la 2ª de 20.19 m y linda con camino el Chopo; al sur: 31.57 m y linda con Nazaria Ramírez Ordóñez; al oriente: 126.83 m y linda con María Asunción Aguilar Beltrán de R.; al poniente: en dos líneas la 1ª de 75.46 m y linda con María de la Paz Ramírez Ramírez y la 2ª de 72.11 m y linda con José Antonio López. Con una superficie de 4,327.29 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 7 de junio de 2010.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este distrito de Otumba, Estado de México, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2245.-28 junio, 1 y 6 julio.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O**

Exp. 39/8/2009, JUAN CARLOS HERNANDEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tierra Prieta", ubicado en calle Huemac s/n, Comunidad de San Felipe Zacatepec, municipio de Axapusco, y distrito de Otumba, el cual mide y linda: al norte: 13.00 m con calle Huemac; al sur: 13.00 m con Hacienda de la Puerta; al oriente: 160.00 m linda con Valentín Cruz; al poniente: 160.00 m con Reyes Pérez. Una superficie de 2,080.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 16 de junio de 2010.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este distrito de Otumba, Estado de México, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2246.-28 junio, 1 y 6 julio.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

Exp. 3792/62/09, JUAN RAFAEL HERNANDEZ MEDINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Trigotenco III", ubicado en este municipio de Tultepec, actualmente en calle Malta No. 2, Colonia Trigotenco, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, con una superficie de: 239.00 metros cuadrados, mide y linda: norte: 21.32 mts. con Armando Guadarrama Ortiz y Julio César Tabares Carrillo, sur: 21.32 mts. con José Guadalupe Espinosa Solís y Guadalupe Espinoza González, oriente: 11.20 mts. con calle pública Agave, actualmente cerrada Agave, poniente: 11.20 mts. con calle pública Malta.

El C. Registrador, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 17 de junio de 2010.-C. Registrador, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

773-A1.-28 junio, 1 y 6 julio.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O S**

Exp. 3440/73/10, EL C. ZOROASTRO NATERA ARMAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Cañada", ubicado en el terreno marcado con el No. 12 de la calle Cerrada de Recuerdo, de la colonia Santa Rita, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, con una superficie de 150.00 metros cuadrados, mide y linda: norte: 10.00 m con calle o Cerrada Recuerdo, sur: 10.00 m con Regino Arias Silva, oriente: 15.00 m con Zoroastro Natera Armas, poniente: 15.00 m con Regino Arias Silva.

El C. Registrador, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 21 de junio de 2010.-C. Registrador, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

770-A1.-28 junio, 1 y 6 julio.

Exp. 5334/98/10, EL C. MARTIN JUAREZ MARQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ignacio Comonfort, s/n, barrio de San Juan, municipio de Tultitlán, distrito judicial de Cuautitlán, con una superficie de 647.88 metros cuadrados, mide y linda: norte: 30.90 m con Minerva Juárez Márquez, sur: 27.60 m con calle Ignacio Comonfort, oriente: 22.00 m con Adriana Juárez Márquez, poniente: 22.30 m con José Antonio Juárez Rivas.

El C. Registrador, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 21 de junio de 2010.-C. Registrador, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

770-A1.-28 junio, 1 y 6 julio.

Exp. 513/11/10, LA C. ISABEL RENDON CASAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Ladrillera", ubicado en barrio de San Bartolo, actualmente calle Cerrada San Juan de Letrán, distrito judicial de Cuautitlán, con una superficie de 706.64 metros cuadrados, mide y linda: norte: 24.20 m con Luisa Hernández Valdez, sur: 24.20 m con José Raúl Rendón Casas, oriente: 29.20 m con Cerrada Particular de 5 m de ancho actualmente Cerrada San Juan de Letrán, poniente: 29.20 m con Adoración Maribel Sandoval Montoya.

El C. Registrador, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 21 de junio de 2010.-C. Registrador, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

770-A1.-28 junio, 1 y 6 julio.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O**

Exp. 3/1/10, JESUS RIVAS CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tepetatal", ubicado en Avenida Independencia, San Martín Ahuatepec, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, Edo. de México, mide y linda: al norte: 18.00 m y linda con Avenida Independencia, al sur: 13.00 m y linda con Miguel Lino Rivas

Cruz, al oriente: 80.00 m y linda con Miguel Lino Rivas Cruz, al poniente: 70.00 m y 85.50 m y linda con calle sin nombre y Encarnación Márquez, con una superficie de 1,285.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 9 de diciembre de 2009.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este distrito de Otumba, Estado de México, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2247.-28 junio, 1 y 6 julio.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 7747/113/2009, CONCEPCION FLORES ARRIAGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada José María Morelos y Pavón 107-5, San Marcos Yachihuacaltepec, mide y linda: al norte: 12.50 m con Reyna Cardoso Barón; al sur: 13.20 m con Miguel Angel Flores Arriaga; al oriente: 14.30 m con Jesús Flores Sierra, actualmente con José C. Flores; al poniente: 14.30 m con Privada José María Morelos y Pavón. Superficie de 341.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 15 de junio de 2010.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

2239.-28 junio, 1 y 6 julio.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 15600/86/10, C. FRANCISCO HERNANDEZ DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: predio denominado "Caltitla", calle General Ignacio M. Beteta, manzana uno, lote dos, pueblo de San Marcos Nepantla, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 09.73 mts. con calle General Ignacio M. Beteta, al sur: 09.73 mts. con Heriberto Martínez Flores, al oriente: 22.03 mts. con Margarita Honorato Cabrera, al poniente: 22.03 mts. con Romualdo Espinoza González. Superficie aproximada de: 214.35 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 8 de junio de 2010.-El C. Registrador del Instituto de la Función Registral de este Distrito, M. en D. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2193.-23, 28 junio y 1 julio.

Exp. 15589/84/10, C. CARMEN PAULA REYES SILVA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en: predio denominado "Matocxo", Barrio de Purificación, municipio de Teotihuacan, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 10.00 mts. con barranca, al sur: 10.00 mts. con calle sin nombre, al oriente: 14.00 mts. con camino viejo a San Antonio, al poniente: 14.00 mts. con Eugenio Esteban Bautista Hilario. Superficie aproximada de: 140.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 8 de junio de 2010.-El C. Registrador del Instituto de la Función Registral de este Distrito, M. en D. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2193.-23, 28 junio y 1 julio.

Exp. 15592/85/10, C. JUANA RIVERO BONILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Hueytlapac", cerrada del Estadio, población de Santa Catarina, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 35 mts. con Miguel Angel Medina Ponce, al sur: 35 mts. con Hilario Vera Lugo, al oriente: 10 mts. con calle sin nombre, al poniente: 10 mts. con Cerrada del Estadio. Superficie aproximada de: 350 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 8 de junio de 2010.-El C. Registrador del Instituto de la Función Registral de este Distrito, M. en D. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2193.-23, 28 junio y 1 julio.

Exp. 15587/83/10, C. MERCEDES GONZALEZ ORTEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: predio denominado "Pozotenco", en la población de Maquixco, municipio de Teotihuacán, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 21.83 m con Macario Arredonda, al sur: 13.00 m con calle General Ignacio M. Beteta, al oriente: 48.36 m y 15.39 m con Cristian Adrián Velay González y José Carlos Velay González, al poniente: 53.60 m y 15.85 m con Ma. Alejandrina González Ortega. Superficie aproximada de: 979.83 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 8 de junio de 2010.-El C. Registrador del Instituto de la Función Registral de este Distrito, M. en D. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2193.-23, 28 junio y 1 julio.

Exp. 15586/82/10, C. LEONARDO ZARCO ACOSTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: predio denominado "Huilotepac", en el Barrio de Purificación, municipio de Teotihuacan, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 27 m con Carlos Zedillo, al sur: 25 m con Ma. de la Luz Nieves S., al oriente: 12 m con calle del Sol, al poniente: 8 m con Josefina Chávez. Superficie aproximada de: 250 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 8 de junio de 2010.-El C. Registrador del Instituto de la Función Registral de este Distrito, M. en D. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2193.-23, 28 junio y 1 julio.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 22170/247/2009, EL C. FRANCISCO FIGUEROA MEDINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Guerrero s/n. San Miguel Totocuitlapilco, municipio de Metepec, distrito judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 54.00 mts. con calle Guerrero, al sur: 54.00 mts. con Juan Medina Cortés, al oriente: 22.00 mts. con Juan Medina Cortés, al poniente: 22.00 mts. con Hilario de Honor. Superficie aproximada de: 1,188.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DEL GOBIERNO" y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 28 de mayo de 2010.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

2187.-23, 28 junio y 1 julio.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 45070/369/2010, LA C. MARIBEL GONZALEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "La Joya", en el poblado de San Felipe Tlalmimilolpan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: quince metros lineales con calle sin nombre; al sur: quince metros lineales con terreno de la misma propiedad; al oriente: veinticinco metros lineales con propiedad de la señora Irma Lavanderos Sosa; al poniente: veinticinco metros lineales con propiedad de la señora Martha lavanderos Sosa. Con una superficie de (trescientos setenta y cinco metros cuadrados).

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 15 de junio del 2010.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

2190.-23, 28 junio y 1 julio.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 14366/73/2010, AUREA MICAELA MERAZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Tejocote", ubicado en el Barrio El Calvario, Segunda Demarcación, municipio de Tepetlaoxtoc, y distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: al norte: 35.65 m con Rogelio Gutiérrez Olivares; al sur: 14.90 m con Cándido Sánchez Mendoza; al oriente: 17.75 m con Jorge López Cruzalta; al oriente: 31.05 m con Rogelio Gutiérrez Olivares; al poniente: 66.00 m con Avenida Zacatepec. Superficie aproximada de 1,302.49 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 28 de mayo del 2010.-C. Registrador, M. en D. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2194.-23, 28 junio y 1 julio.

Exp. 14204/74/2010, SALVADOR ZUÑIGA ZAMUDIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Bordo", ubicado en la Cuarta Demarcación de la Cabecera Municipal de la Villa de Tepetlaoxtoc de Hidalgo, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: al norte: 137.38 m con Eduardo Escalante; al sur: 91.93 m con Benito Bustamante Díaz; al oriente: 71.98 m con Benito Morales; al poniente: 14.55 m con Eduardo Escalante; al poniente: 69.84 m con calle. Superficie aproximada de 8,375.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 31 de mayo del 2010.-C. Registrador, M. en D. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2195.-23, 28 junio y 1 julio.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

Exp. No. 38277/02/2010, JESUS SANCHEZ SUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "El Saucito", terreno número 2, calle Cerrada de Santa María, colonia Santa Cruz Acatlán, municipio de Naucalpan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 16.30 m con el Sr. Raúl Rodríguez; al sur: en 17.44 m con Callejón Santa María (actualmente Cerrada Santa María); al oriente: en 75.86 m con Sr. Raúl Rodríguez; al poniente: en 74.64 m con Sr. Felipe Rodríguez. Superficie aproximada de 1,310.86 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Naucalpan, México, a 22 de junio de 2010.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

765-A1.-25 junio, 1 y 7 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 76 DEL ESTADO DE MEXICO
JILOTEPEC, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por Escritura Número Veintiún Mil Novecientos Cuarenta y Siete, Volumen Trescientos Setenta y Uno, de fecha cuatro de junio de dos mil diez, ante la Fe del Licenciado Carlos Garduño Tinoco, Notario Público Número Setenta y Seis del Estado de México, con residencia en Jilotepec, México, RADIQUE, la Sucesión Testamentaria a bienes del Señor **LUIS ALFONSO ALVAREZ Y CARPIO**, también conocido como **LUIS ALFONSO ALVAREZ CARPIO**, que otorga la Señora **JOSEFINA GUERRERO GUTIERREZ**, en su calidad de **Albacea y Unica y Universal Heredera**, dando a conocer lo anterior de acuerdo con lo establecido por el **Artículo 70**, del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Jilotepec, Estado de México, a 8 de Junio de 2010.

ATENTAMENTE

LIC. CARLOS GARDUÑO TINOCO.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO SETENTA Y SEIS
DEL ESTADO DE MEXICO.

2 publicaciones que se harán de 7 en 7 días.

740-A1.-22 junio y 1 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 46 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Por escritura 31,820 de Mayo 26 de 2010, se radicó en la Notaría Pública Número 46 del Estado de México residente en Toluca; la sucesión intestamentaria por tramitación notarial, a bienes del finado SATURNINO CASTILLO BECERRIL a petición de sus presuntos herederos VICENTA SALINAS RIVERA, MARIA BLANCA, WENCESLAO, ELISEO, JUAN MANUEL, OSCAR y MARIBEL todos de apellidos CASTILLO SALINAS. Haciéndose constar en dicha escritura que se han llenado los requerimientos de ley para el inicio de este tipo de procedimiento; todo lo cual doy a conocer por medio del presente EXTRACTO de la citada escritura, para los efectos de ley.- Doy fe.

EL NOTARIO TITULAR.

LIC. TEODORO FRANCISCO SANDOVAL VALDES.-RUBRICA.

Para su publicación por dos veces con un intervalo de siete días hábiles.

2177.-22 junio y 1 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 11 DEL ESTADO DE MEXICO
CHALCO, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Por escritura número veintisiete mil novecientos ochenta de fecha catorce de mayo del año dos mil diez, pasada ante la fe de la suscrita notario, la señora LUCILA PEREZ MAÑON por su propio derecho y como apoderada de los señores VIRGINIA, SILVIA y JOSE LUIS de apellidos PEREZ MAÑON, iniciaron el trámite extrajudicial de la SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA ANTONIA MAÑON ZENDEJAS, habiéndome exhibido:

- 1.- Copia al carbón del acta de defunción de la señora ANTONIA MAÑON ZENDEJAS.
- 2.- Copias certificadas de las actas de nacimiento de los señores LUCILA, VIRGINIA, SILVIA y JOSE LUIS de apellidos PEREZ MAÑON.

Lo que se hace constar de conformidad con el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Chalco, México, a 17 de junio del 2010.

LIC. SILVIA ELENA MEZA GEREZ.-RUBRICA.

Nota: Dos publicaciones de 7 en 7 días.

2179.-22 junio y 1 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 11 DEL ESTADO DE MEXICO
CHALCO, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Por escritura número veintiocho mil catorce de fecha veintisiete de mayo del año dos mil diez, pasada ante la fe de la suscrita notario, los señores ANA MARIA DE JESUS SANCHEZ CHAVERO, GARABET ARUTIAM y OVANES OSEP de apellidos MEGUERDECHAN SANCHEZ, iniciaron el trámite extrajudicial de la SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR JUAN ARTURO MEGUERDECHAN, habiéndome exhibido:

- 1.- Copia Certificada del acta de defunción del señor JUAN ARTURO MEGUERDECHAN.
- 2.- Copia Certificada del acta matrimonio del autor de la Sucesión y la señora ANA MARIA DE JESUS SANCHEZ CHAVERO.
- 3.- Copias certificadas de las actas de nacimiento de los señores GARABET ARUTIAM y OVANES OSEP de apellidos MEGUERDECHAN SANCHEZ.

Lo que se hace constar de conformidad con el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Chalco, México, a 17 de junio del 2010.

LIC. SILVIA ELENA MEZA GEREZ.-RUBRICA.

Nota: Dos publicaciones de 7 en 7 días.

2180.-22 junio y 1 julio.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 61 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEX.
AVISO NOTARIAL

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: "Estados Unidos Mexicanos.- Lic. Roberto Sánchez Lira.- Notario Público No. 61 del Estado de México".

Ante mi LICENCIADO ROBERTO SANCHEZ LIRA, NOTARIO PUBLICO NUMERO SESENTA Y UNO DEL ESTADO DE MEXICO, con residencia en Toluca, en funciones y en cumplimiento a lo dispuesto por el Código de Procedimientos Civiles vigente en la Entidad, hago saber: a solicitud de la señora Imelda María de las Mercedes Cruz Contreras, quien también es conocida con los nombres de Mercedes Cruz Contreras y María de las Mercedes Cruz Contreras por su propio derecho y en representación de la señora Lucía Guadalupe Espinosa Cruz. Que en esta Notaría Pública a mi cargo se radicó la SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR FELIX ESPINOSA, QUIEN TAMBIEN FUE CONOCIDO CON LOS NOMBRES DE J. FELIX ESPINOSA ALBARRAN y FELIX ESPINOZA ALBARRAN, mediante Instrumento número 17,644 volumen 404 de fecha veinticinco de Mayo del año dos mil diez, pasado ante mi fe, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 126 de la Ley del Notariado para el Estado de México y los artículos 68 y 70 de su Reglamento, y toda vez que las presuntas herederas son mayores de edad, con capacidad de ejercicio y no existe controversia alguna entre ellas, se dio inicio al Procedimiento Sucesorio Intestamentario por Tramitación Notarial.

Toluca, Estado de México a los veintitrés días del mes de Junio del año 2010.

ATENTAMENTE

NOTARIO PUBLICO NUMERO SESENTA Y UNO
DEL ESTADO DE MEXICO.

LICENCIADO ROBERTO SANCHEZ LIRA.-RUBRICA.

Para su publicación por dos veces, con un intervalo de siete días hábiles, en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" y en un diario de circulación nacional.

2292.-1 y 13 julio.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 16 DEL ESTADO DE MEXICO
TEXCOCO, MEX.
AVISO NOTARIAL

Por Escritura Número 38113/703 de fecha 28 de abril del 2010, a petición expresa de los señores RAQUEL ARISTA TORRES (quien también se ostenta como RAQUEL ARISTA DE DIAZ), PATRICIA DIAZ ARISTA, MARIA GUADALUPE DIAZ ARISTA y JONATHAN ISRAEL DIAZ ARISTA, en su carácter de presuntos herederos, se radicó en esta notaría a mi cargo, la Sucesión Intestamentaria a Bienes del señor PORFIRIO DIAZ RAMIREZ.

EL NOTARIO PUBLICO NUMERO DIECISEIS
DEL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA
EN LA CIUDAD DE TEXCOCO.

LIC. JUAN CARLOS PALAFOX VILLALVA.-RUBRICA.

Para que se publiquen dos veces con intervalo de siete días hábiles.

2301.-1 y 13 julio.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 139 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
AVISO NOTARIAL

Por escritura pública número 2438 (DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO), volumen 75 (SETENTA Y CINCO) del Protocolo Ordinario a mi cargo, de fecha dieciséis de Junio del dos mil diez, las Señoras ESTELA CANO MEDRANO y VERONICA YENICE SANCHEZ CANO, por declaración unilateral de voluntad repudiaron la herencia que les pudiera corresponder en la sucesión intestamentaria a bienes del señor JOSE ROSENDO GONZALEZ OSORNIO; ESTELA CANO MEDRANO, inició el trámite extrajudicial y RADICO ante Mi la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor JUAN ANGEL SANCHEZ HERNANDEZ, para lo cual se me exhibió:

- 1.- Copia certificada del ACTA DE DEFUNCION del señor JUAN ANGEL SANCHEZ HERNANDEZ.
- 2.- Copia certificada del ACTA DE MATRIMONIO de los señores JUAN ANGEL SANCHEZ HERNANDEZ y ESTELA CANO MEDRANO, donde consta que estuvieron casados bajo el régimen de Sociedad Conyugal.
- 3.- Copia certificada del ACTA DE NACIMIENTO de la Señora VERONICA YENICE SANCHEZ CANO, con la cual acreditaron su calidad de descendientes en primer grado del cujus.

Lo que se hace constar de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento de la Ley de Notariado del Estado de México.

Para su publicación dos veces, de siete en siete días, para los efectos del artículo 13 del Código Civil Federal.

Ecatepec de Morelos, Estado de México, a 28 de Junio del 2010.

ATENTAMENTE

LICENCIADA ARABELA OCHOA VALDIVIA.-RUBRICA.
NOTARIA PUBLICA NUMERO 139 DEL ESTADO DE MEXICO.

2296.-1 y 12 julio.

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUMERO 9
TOLUCA, MEXICO
EDICTO

Toluca, Estado de México, a 11 de junio de 2010.

C. JOSE IGNACIO COLIN CAMACHO.

PRESENTE:

Por medio de este edicto, se le emplaza al efecto de que comparezca al Juicio Agrario de **Nulidad de Asamblea**, que promueve el **C. JOSE PEON DE LA CRUZ**, dentro del poblado de **SAN AGUSTIN DE LAS PALMAS**, Municipio de **DONATO GUERRA**, Estado de México; en el expediente **219/2010**, en la audiencia de ley que tendrá verificativo el próximo **DOCE DE JULIO DE DOS MIL DIEZ, A LAS DIEZ HORAS CON VEINTICINCO MINUTOS**, en el local de este Tribunal que se ubica en José María Luis Mora número 117, esquina Jaime Nuno, Colonia Vidriera, en esta Ciudad de Toluca, México, quedando a su disposición las copias de traslado en el propio Tribunal.

ATENTAMENTE

EL SECRETARIO DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL
UNITARIO AGRARIO, DISTRITO 9.

LIC. CARLOS R. PEREZ CHAVEZ
(RUBRICA).

Publíquese el presente Edicto por dos veces dentro del término de diez días en la Gaceta del Gobierno del Estado, el periódico El Heraldó, en los tableros notificadores de la Presidencia Municipal de **Donato Guerra**, y en los Estrados del Tribunal, debiéndose hacer la última publicación por lo menos quince días antes del señalado para la audiencia.

2107.-17 junio y 1 julio.